



Comisión Presidencial  
**de Gobierno Abierto  
y Electrónico**



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2029

Guatemala, marzo 2025



## ÍNDICE

Presentación .....	3
Contexto .....	4
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>7</b>
1.1 Integración, Funcionarios y Estructura Organizacional de la Comisión GAE .....	7
1.2 Objeto de la Comisión: .....	11
1.3 Funciones de la Comisión GAE .....	11
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>13</b>
2. Análisis del Plan Estratégico Institucional .....	13
2.1 Análisis de Mandatos y Políticas .....	13
2.2 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática .....	18
2.3 Análisis de Población .....	19
2.4 Modelo de Gestión por Resultados .....	20
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>36</b>
3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas .....	36
3.1 Cadena de Resultados e Indicadores .....	36
3.2 Matriz de Planificación Estratégica Institucional. ....	37
3.3 Modelo Lógico de la Estrategia .....	38
3.4 Análisis de Actores .....	39
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>41</b>
4. Marco Estratégico Institucional .....	41
4.1 Visión .....	41
4.2 Misión .....	41
4.3 Valores .....	41
4.4 Análisis y Definición de Estrategias FODA .....	43
4.4.1 Análisis de Capacidades .....	43
4.4.2 Análisis FODA .....	44
<b>CAPITULO V .....</b>	<b>45</b>
5. Seguimiento a Nivel Estratégico .....	45



5.1 Mecanismos de Seguimiento a Nivel Estratégico .....	45
5.2 Producto.....	45
5.3 Subproductos .....	46
Abreviaturas.....	47

## Presentación

En el marco de política pública y planificación estratégica para el desarrollo de Guatemala, se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030; de los cuales, mediante un proceso de revisión, análisis y priorización, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, en el 2017 define 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo; mismas que, al ser articuladas con el Plan de Gobierno 2024-2028, se traducen en la Política General de Gobierno -PGG- para este período, la cual en cumplimiento a la Ley del Organismo Ejecutivo, es el instrumento de Orientación estratégica para priorizar las acciones que se promueven como respuesta a las demandas de la población guatemalteca, buscando la eficiente prestación de servicios para la mejora de las condiciones de vida de la población.

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -Comisión GAE-, es una Instancia con dependencia de la Presidencia de la República de Guatemala, que tiene por objeto “Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”.

En el marco de la función, que por mandato legal le compete, según Acuerdo Gubernativo Número 360-2012 y sus reformas contenidas en los Acuerdos Gubernativos Números 41-2018; 45-2020 y 81-2023, su estructura está definida, con base en una visión Institucional, que responde a la necesidad de consolidar el Estado con una cultura de gobierno abierto, electrónico y simplificación de requisitos y trámites administrativos, para dar seguimiento a la ejecución de las políticas vinculadas con la temática.

Para dotar a la Comisión GAE de un plan, el cual le permita organizar una gestión orientada a resultados y avanzar en la implementación de las políticas relacionadas; bajo metodología y lineamientos recomendados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, se define el presente Plan Estratégico Institucional para el período 2025-2029; el cual, está conformado por cuatro capítulos, siendo los siguientes:

1. Análisis del Plan Estratégico Institucional;
2. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas;
3. Marco Estratégico Institucional; y
4. Seguimiento a nivel Estratégico.

## Contexto

Para referirnos a la implementación de un Gobierno Abierto y Electrónico, es necesario hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. El propósito de un Gobierno Digital es servir de manera eficiente a los ciudadanos, a quienes consideramos como sus clientes, por lo que se les debe dar prioridad y por ende diseñar los servicios en función de sus necesidades.

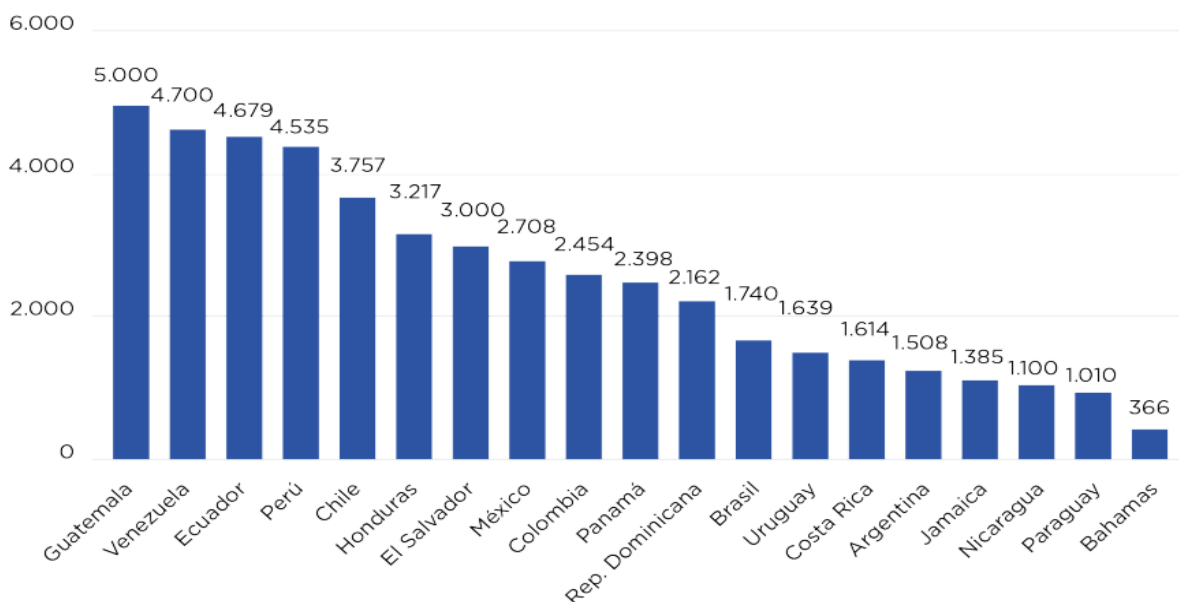
El actual Gobierno de Guatemala, manifiesta su firme compromiso con la transformación digital de las Dependencias del Organismo Ejecutivo, a través de la institucionalización de medidas, programas, proyectos de gobierno digital y simplificación de requisitos y trámites administrativos, entre otros, como herramienta esencial en la modernización de los servicios públicos, transparencia y diseño eficiente de los procesos; donde, el ciudadano, resulte ser el protagonista y beneficiario en el proceso de transformación de la gestión pública, a través de la creación de un ecosistema de colaboración e innovación, con la participación activa de los distintos sectores del Estado guatemalteco y su población.

Es necesario consolidar un Gobierno con mayor velocidad para adaptarse al cambio, mayor probabilidad de dar continuidad a los programas y proyectos, menores costos de operación y eficiencia en la prestación de servicios públicos con un enfoque en el ciudadano.

El abordaje del Plan Estratégico Institucional se desarrolla analizando los distintos elementos conceptuales y legales en materia de gobierno abierto, gobierno electrónico y simplificación de requisitos y trámites administrativos, con su respectiva alineación a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y a la Política General de Gobierno.

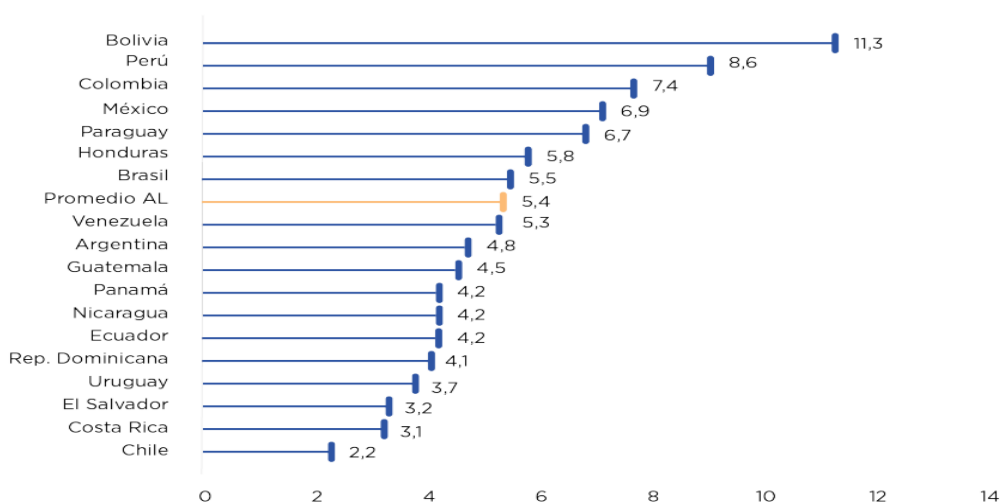
Según el Estudio "El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital", del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- (Roseth, B.; Reyes, A.; Santizo C.; BID, 2018), Guatemala es el país con más trámites gestionados por el Organismo Ejecutivo de América Latina (5,000 en total). En promedio, hacer un trámite toma alrededor de cuatro horas y media, tiempo que ninguno puede recuperar. El 37% de estos trámites, necesitan tres interacciones o más; esto implica, muchas veces, tener que trasladarse de un lugar a otro y dedicar tiempo en la agenda del día.

**Grafica No. 1**  
**Número de Trámites Gestionados por el Gobierno Central en ALC**



Fuente: Encuesta BID-GEALC (2017)

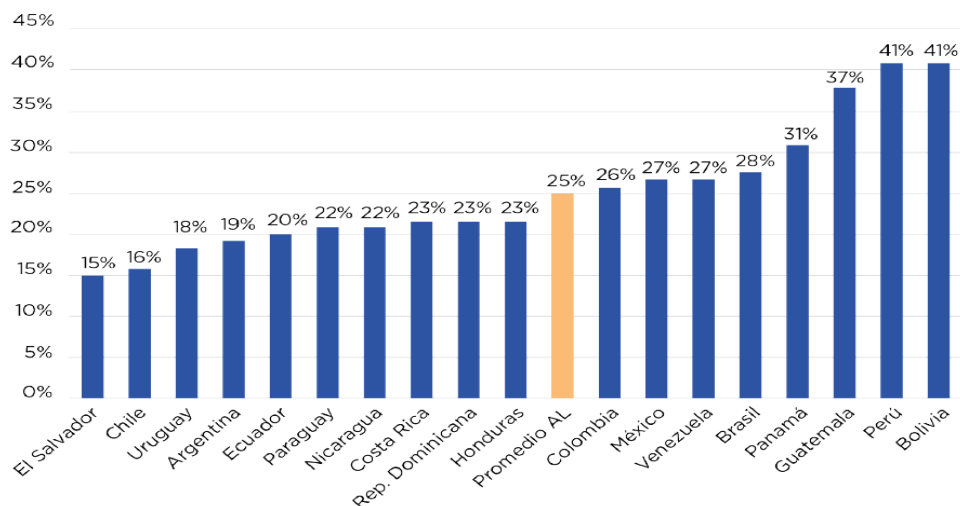
**Grafica No. 2**  
**Horas necesarias para completar un trámite, por país.**



Fuente: Elaboración BID con datos de Latino barómetro (2017).

### Grafica No. 3

#### Porcentaje de trámites que requieren tres interacciones o más para su resolución.



Fuente: Elaboración BID con datos de Latino barómetro (2017).

El presente Plan Estratégico Institucional, se orienta a contribuir a dos ejes de la Política General de Gobierno 2024-2028, siendo los siguientes: a) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz, y b) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, vinculados con la Prioridad Nacional de Desarrollo 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. Con lo cual se busca fortalecer las Instituciones del Organismo Ejecutivo, para que puedan ser administradas de manera efectiva y transparente, poniéndolas al servicio de los ciudadanos.

Los ejes en referencia tienen como líneas estratégicas, a las cuales se vincula la GAE, las siguientes: a) Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad y b) Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Con base en lo anterior, así como el mandato institucional de la Comisión GAE, se define la siguiente meta estratégica institucional: *“Para el año 2029, se apoya a los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, en la implementación de los Planes de Gobierno Abierto, la Estratégica de Transformación Digital y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”*.



## CAPÍTULO I

### 1.1 Integración, Funcionarios y Estructura Organizacional de la Comisión GAE

---

#### INTEGRACIÓN

Presidente de la República  
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministro de Gobernación  
Ministro de Finanzas Públicas

#### FUNCIONARIOS

##### **Coordinación y Dirección Ejecutiva**

Lic. Edie Josué Cux García  
Coordinador y Director Ejecutivo

Lic. Elmer Oswaldo Alvarado Cano  
Subdirector Ejecutivo

##### **Órganos Sustantivos**

Licda. Karina Zaydé Fuentes Chín  
Directora de Gobierno Abierto

Ing. David Oswaldo Emmanuel Osorio Can  
Director de Gobierno Electrónico

Ing. Jonathan Josué Campos Artavia  
Director de Simplificación de Trámites Administrativos

Lic. Jorge Antonio López Tzic  
Director de Estándares y Proyectos





### **Órganos Administrativos**

Licda. Sandra Carolina Gómez Moreira  
Directora de Recursos Humanos

Lic. Julio Alexander Jocol Villalobos  
Director Administrativo Financiero

### **Órganos de Apoyo Técnico**

Licda. Aida Gabriela Morales Chamalé  
Directora Unidad de Asesoría Jurídica

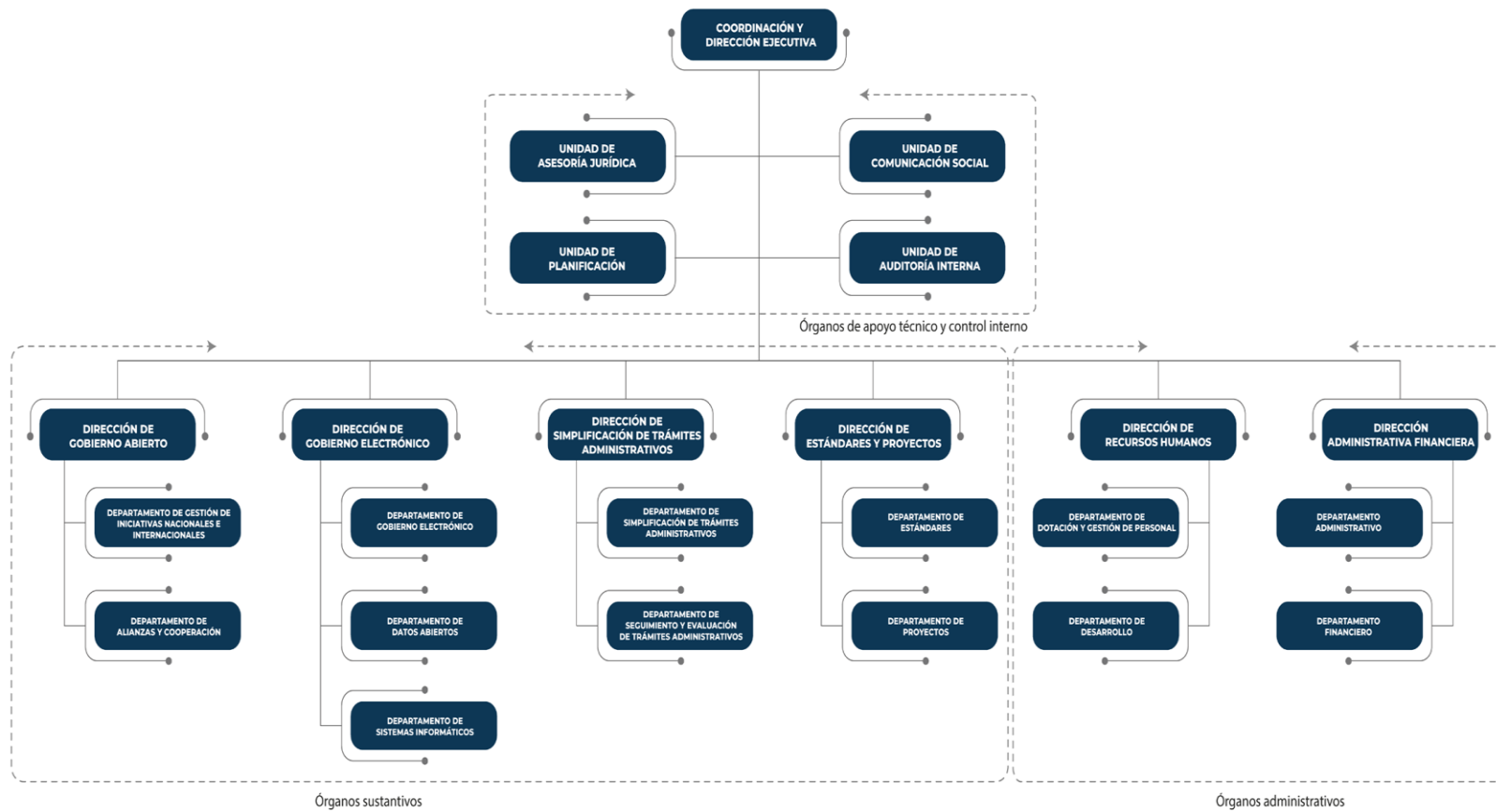
Lic. Edwin Portillo Portillo  
Director Unidad de Planificación

Lic. Tobías Orlando Zamora Hernández  
Director Unidad de Comunicación Social

### **Órganos de Control Interno**

Licda. María Esperanza Estrada Morales  
Directora Unidad de Auditoría Interna

## Estructura Organizacional.



Fuente: Elaboración propia según Acuerdo Interno número 004-2022

## 1.2 Objeto de la Comisión:

“Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales, así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”.

## 1.3 Funciones de la Comisión GAE

- Coordinar el establecimiento de las medidas, estrategias, compromisos, acciones o propuestas pertinentes, a efecto que las dependencias del Organismo Ejecutivo incluyan en su planificación anual, actividades para la promoción de gobierno abierto y electrónico.
- Recomendar el diseño de instrumentos para la implementación de los mecanismos nacionales e internacionales de gobierno abierto y electrónico, sobre la gestión realizada por los funcionarios y empleados públicos.
- Promover acciones e iniciativas públicas, privadas, nacionales e internacionales, en materia de gobierno abierto y electrónico, que a su criterio contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y máxima publicidad.
- Apoyar en la atención y orientación al ciudadano en temas de gobierno abierto y electrónico, promoviendo y fomentando su participación.
- Coordinar la participación del Organismo Ejecutivo en espacios nacionales e internacionales en temas relacionados a gobierno abierto y electrónico, y sus distintos ejes transversales.
- Coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de gobierno abierto y electrónico.
- Coadyuvar a la transformación de la gestión pública mediante la promoción de mecanismos y medidas que derivan de las políticas de gobierno en materia de innovación tecnológica y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia, en coordinación con los entes rectores según competa a cada materia.



Comisión Presidencial  
**de Gobierno Abierto  
y Electrónico**

- Otras actividades o atribuciones que surjan de instrumentos nacionales e internacionales y se estimen necesarios de conformidad con las actividades propias de la Comisión, así como el estricto cumplimiento de las disposiciones presidenciales en materia de gobierno abierto y electrónico.
- Emitir las disposiciones, directrices, instrumentos y herramientas que propicien el seguimiento de las acciones de gobierno abierto en la República de Guatemala.
- Impulsar la Simplificación de Trámites Administrativos.

## CAPITULO II

### 2. Análisis del Plan Estratégico Institucional

#### 2.1 Análisis de Mandatos y Políticas

Tomando de referencia el quehacer de la Comisión GAE, como lo indica el objeto, establecido en su mandato legal: “Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”. En ese sentido, es necesario establecer la vinculación que tiene la Comisión, con los mandatos institucionales, siendo estos:

- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032:** establece al Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-:** buscan la paz, la justicia e instituciones sólidas, por medio de la creación de entidades eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-:** establece el fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; las cuales, buscan crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- **Política General de Gobierno -PGG-:** tomando de referencia los Ejes de la PGG 2024-2028, particularmente: a) Hacia una función pública legítima y eficaz, que busca una administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas, fortaleciendo los mecanismos de gobierno abierto y electrónico y b) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, que busca disminuir la brecha digital, incentivando las ciencias, la tecnología, la educación, la capacitación y la transformación productiva hacia estándares de sostenibilidad e inclusión, con énfasis en el gobierno electrónico y la simplificación de trámites, eliminando procesos innecesarios, para hacer eficientes los servicios públicos.
- **Acuerdo Gubernativo No. 360-2012:** así como las reformas incorporadas por el Acuerdo Gubernativo No. 41-2018; Acuerdo Gubernativo No. 45-2020 y el Acuerdo Gubernativo No. 81-2023, en cuanto a la denominación, por lo que se crea de forma temporal la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

- **Decreto Número 5-2021:** Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, tiene por objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

A continuación, se presentan varios cuadros resumen, con información referente a: a) Análisis de mandatos; b) Análisis de políticas públicas y c) Alineación-vinculación estratégica institucional, todos relacionados con el quehacer de la Comisión GAE.

a) **Análisis de Mandatos:**

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO		
1	2	3
NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO.	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
Decreto Número 5-2021, fecha de publicación uno de junio y vigencia treinta y uno de agosto del año 2021	<p><b>Objeto según la Norma:</b> Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <p>Discutir, analizar y proponer los planes de simplificación de trámites y servicios administrativos con el objeto de verificar que los mismos se ajusten a las bases y principios establecidos en esta ley.</p> <p>Supervisar permanentemente la ejecución de los planes de simplificación de trámites y servicios administrativos de las dependencias.</p> <p>Evaluar periódicamente, previo informe de las dependencias, los resultados de la ejecución de los planes de simplificación de trámites administrativos.</p> <p>Propiciar la coordinación y colaboración entre las dependencias a las que le aplique la presente ley.</p> <p>Promover constantemente la participación ciudadana en el diseño y control de las actividades encaminadas a simplificar los trámites y servicios administrativos.</p> <p>Propiciar la concentración de trámites, evitando la repetición de procesos en trámites cuyo fin es común, complementario o similar.</p> <p>Organizar periódicamente cursos de capacitación al personal al servicio de la administración pública.</p> <p>Velar porque los planes de simplificación de trámites de cada institución garanticen la no discriminación del usuario, por razones de posición económica, condición social, nacimiento, nacionalidad, origen, credo político, raza, sexo, idioma, edad, religión u opinión del usuario.</p> <p>Promover y coordinar con dependencias del sector público e instituciones del sector privado, investigaciones y estudios para la simplificación de trámites administrativos.</p> <p>Crear, actualizar y evaluar los indicadores de cumplimiento de la simplificación de trámites, indicadores de satisfactores para los usuarios y otros que se estimen asociados y necesarios para la optimización de los recursos públicos y eficiencia de la administración.</p> <p>Publicar un ranking de las dependencias en el que se indique las que tienen mayor cantidad de denuncias o quejas ciudadanas.</p> <p>Elaborar propuestas de normativas relacionadas a la simplificación de trámites administrativos.</p> <p>Otorgar reconocimientos a las dependencias y funcionarios que trabajan en la simplificación de los trámites administrativos a su cargo.</p>	Instituciones del Organismo Ejecutivo, para mejorar el servicio brindado a la ciudadanía guatemalteca.



## Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO.	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
<p>Acuerdo Gubernativo No. 360-2012, de fecha 26 de diciembre de 2012 y sus reformas contenidas en los Acuerdos Gubernativos No: 41-2018; 45-2020 y 81-2023</p>	<p><b>Objeto de la Norma:</b> Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia."</p> <p><b>Funciones:</b></p> <p>Coordinar el establecimiento de las medidas, estrategias, compromisos, acciones o propuestas pertinentes, a efecto que las dependencias del Organismo Ejecutivo incluyan en su planificación anual, actividades para la promoción de gobierno abierto y electrónico.</p> <p>Recomendar el diseño de instrumentos para la implementación de los mecanismos nacionales e internacionales de gobierno abierto y electrónico, sobre la gestión realizada por los funcionarios y empleados públicos.</p> <p>Promover acciones e iniciativas públicas, privadas, nacionales e internacionales, en materia de gobierno abierto y electrónico, que a su criterio contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y máxima publicidad.</p> <p>Apoyar en la atención y orientación al ciudadano en temas de gobierno abierto y electrónico, promoviendo y fomentando su participación.</p> <p>Coordinar la participación del Organismo Ejecutivo en espacios nacionales e internacionales en temas relacionados a gobierno abierto y electrónico, y sus distintos ejes transversales.</p> <p>Coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de gobierno abierto y electrónico.</p> <p>Coadyuvar a la transformación de la gestión pública mediante la promoción de mecanismos y medidas que derivan de las políticas de gobierno en materia de innovación tecnológica y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia, en coordinación con los entes rectores según compete a cada materia.</p> <p>Otras actividades o atribuciones que surjan de instrumentos nacionales e internacionales y se estimen necesarios de conformidad con las actividades propias de la Comisión, así como el estricto cumplimiento de las disposiciones presidenciales en materia de gobierno abierto y electrónico.</p> <p>Emiir las disposiciones, directrices, instrumentos y herramientas que propicien el seguimiento de las acciones de gobierno abierto en la República de Guatemala.</p>	<p>Instituciones del Organismo Ejecutivo, para mejorar el servicio brindado a la ciudadanía guatemalteca.</p>
<p><b>Orientaciones:</b></p>		
<p>El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el "para qué" fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, que equivalen a la población</p>		
<p><b>Columna (1):</b> Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales</p>		
<p><b>Columna (2):</b> Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que le corresponden en cumplimiento a la norma.</p>		
<p><b>Columna (3):</b> Indique la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.</p>		

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



b) Análisis de políticas públicas:

Análisis de políticas públicas							SPPD-02
Nombre de la institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO							
Instrucciones: Identificar las políticas directamente relacionadas							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política General de Gobierno -PGG-	Hombres, mujeres, pueblos indígenas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.	De cobertura	Entidades del Organismo Ejecutivo	Comisión GAE	Acciones sobre gobierno abierto y electrónico
2	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	Hombres, mujeres, niñez y juventud	Guatemala urbana y rural. Bienestar para la gente. Riqueza para todos. Riqueza para todos. Recursos naturales hoy y para el futuro. Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Eje: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo. Meta 3, en 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orienten el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública. Meta 7. En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y la eficacia. Eje: Prioridad –Gobernabilidad Democrática Meta 2, en 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.	De cobertura	Entidades del Organismo Ejecutivo	Comisión GAE	Acciones sobre gobierno abierto y electrónico
3	Política Nacional de Datos Abiertos	Ciudadanía en general	Información pública de oficio en datos editables 2018-2020. Información pública de oficio en datos abiertos. Estándar de datos para la contratación abierta. Portal Nacional de Datos Abiertos funcionando. Desarrollo de herramientas tecnológicas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Aplicaciones de telefonía móvil basadas en datos abiertos. Utilización de ciencia de datos en las instituciones de educación superior. Promoción de la utilización de datos abiertos en el Sector Empresarial. Promoción de datos abiertos en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Promoción del periodismo de datos abiertos. Adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Mejora en el Barómetro de Datos Abiertos. Mejora en el Índice Global de Datos Abiertos. Incremento de los niveles de cooperación técnica y financiera con los Organismos Internacionales de cooperación en materia de datos abiertos. Capacitación de funcionarios y servidores públicos. Formación de discentes.	De cobertura	Entidades del Organismo Ejecutivo	Comisión GAE	Acciones sobre gobierno abierto y electrónico
4	Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU	Habitantes del planeta	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. 17.7 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.	De cobertura	Entidades del Organismo Ejecutivo	Comisión GAE	Acciones sobre gobierno abierto y electrónico

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación



c) Alineación-vinculación estratégica institucional:

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04	
Nombre de la institución: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico												
Instrucciones:												
La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.												
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión Institucional	Area responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
								Ejes Estratégicos	* Meta PGG			
	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	N/A	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz.	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad	Acompañamiento a Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo	Dirección de Gobierno Abierto y Dirección de Gobierno Electrónico	Dirección de Gobierno Abierto y Dirección de Gobierno Electrónico
								Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e innovación.	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.	Acompañamiento a Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo	Dirección de Gobierno Electrónico y Dirección de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.	Dirección de Gobierno Electrónico y Dirección de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

**Nota:** Según mandato legal de la Comisión, se da acompañamiento y asesoramiento a los Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo en la implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y la Simplificación de requisitos y Trámites administrativos, todos juntos de manera gradual y permanente cada año.

\*Son líneas estratégicas de la PGG, no metas.

## 2.2 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática

Se realizó un análisis de la identificación y priorizaciones de la problemática en el que está inmersa la Comisión GAE, determinándose los criterios para la priorización del problema, el cual se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA					SPPD-08
<b>Institución:</b>		COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO			
<p><b>Instrucciones:</b> Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos. ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema).  <b>Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.</b>            Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.</p>					
No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Burocracia y tiempos demasiado largos en la prestación de servicios a la población.	Población Guatemalteca:	En promedio, hacer un trámite en Guatemala toma alrededor de 4 horas y media. ***	Débil Modelo de Gobierno Abierto y Electrónico	Insuficiencia de infraestructura tecnológica
2	Limitados espacios de participación ciudadana para escuchar sus necesidades y ser incluidas en la elaboración de proyectos o política pública	Factores causales:			Exceso de requisitos y tiempo para realizar trámites.
3	Poca transparencia en procesos y uso de los recursos públicos.	a) Procesos de planificación en las instituciones del estado no contemplan acciones de uso de tecnología			Falta de inversión en plataformas para promover el Gobierno Abierto y Electrónico
		b) Burocracia en la gestión de los trámites.			Falta de transparencia y rendición de cuentas por las Instituciones del Estado.
		c) Escasas plataformas digitales disponibles para la atención a la ciudadanía.			
		d) Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas.			
<p>*** Fuente: Elaboración BID con datos de Latino barómetro (2017).</p> <p><b>Justificación analítica de la selección del problema priorizado:</b>            Actualmente en las instituciones de Gobierno existe poca transparencia, mucha burocracia, procesos complicados y tiempos demasiados largos para los servicios que se presta a la población guatemalteca, por lo tanto el estado debe fortalecer el modelo de Gobierno Abierto y Electrónico, tomando en consideración que es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y comunicación (TICs), para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y promover a las acciones del gobierno un marco de eficiencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.</p>					

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

## 2.3 Análisis de Población

Dentro del análisis realizado, la Comisión GAE presta sus servicios para alcanzar los resultados establecidos, como lo indica el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo No. 45-2020 y sus reformas, el cual establece que “La Comisión tiene por objeto apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”.

ANÁLISIS DE POBLACIÓN													SPPD-09
Instrucciones:													
<p>Delimitar a la población que es afectada por el/ los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos.</p> <p>El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato. Consultar la sección, 3.2.2.2 Paso 2. Análisis de población de la Guía PEI.</p> <p>Para consultar ejemplos de población por sus características internas y externas, ir al Paso 2 Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo de la Guía PES.</p>													
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Débil Modelo de Gestión de Gobierno Abierto y Electrónico	Procesos de planificación no contemplan acciones de uso de tecnologías digitales.	Sector Público	Gobierno Central	Organismo Ejecutivo	x	x	Indistinto	x	x	Cobertura a Nivel Nacional	Cobertura a Nivel Nacional	Cobertura a Nivel Nacional	Cobertura a Nivel Nacional
	Burocracia en la gestión de los trámites.												
	Escasas plataformas digitales disponibles para la atención a ciudadanos.												
	Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas.												

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



## 2.4 Modelo de Gestión por Resultados

El presente modelo de Gestión por Resultados -GPR-, pretende evidenciar los resultados de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para el Organismo Ejecutivo y para la ciudadanía. La producción dentro del proceso de GpR, es resultado indirecto; el cual, tiene el objeto de mejorar los servicios que el Estado presta a la población guatemalteca. Lo confirma la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, que las tecnologías digitales han sido esenciales para el funcionamiento de la economía y la sociedad, tal como se pudo observar y evidenciar durante la crisis de la pandemia del COVID-19.

Las redes y la infraestructura de comunicaciones se utilizan, cada vez de manera más intensiva para actividades productivas, educacionales, de la salud, de relacionamiento y de entretenimiento. Avances que se preveía que demorarían años en concretarse, se han producido en pocos meses.

### 2.4.1 Marco Conceptual

Actualmente en Guatemala, el Estado se encuentra dentro del proceso de Gestión por Resultados -GpR-; en el cual, la planificación es uno de los pilares más importantes para alcanzar la eficiencia en los resultados, productos y servicios que se presta a la ciudadanía, por lo cual en la Comisión GAE se hace necesario realizar un modelo lógico que permita determinar las rutas críticas para la prestación de los servicios por parte de la Comisión, clarificando los resultados que se pretende alcanzar y que permita facilitar la evaluación permanente de avance en el alcance de los objetivos propuestos.

Sobre esta base se ha construido la problemática priorizada y se ha construido el árbol de problemas, que es la base para definir la ruta a seguir, con el fin de mejorar la condición en la cual la Comisión GAE con sus aportes pretende mejorar la situación de la población guatemalteca y aportar en la mejora del país.

El problema planteado se ha definido tomando en consideración como causas principales relacionadas al tema de un modelo de gobierno abierto y electrónico, las siguientes:

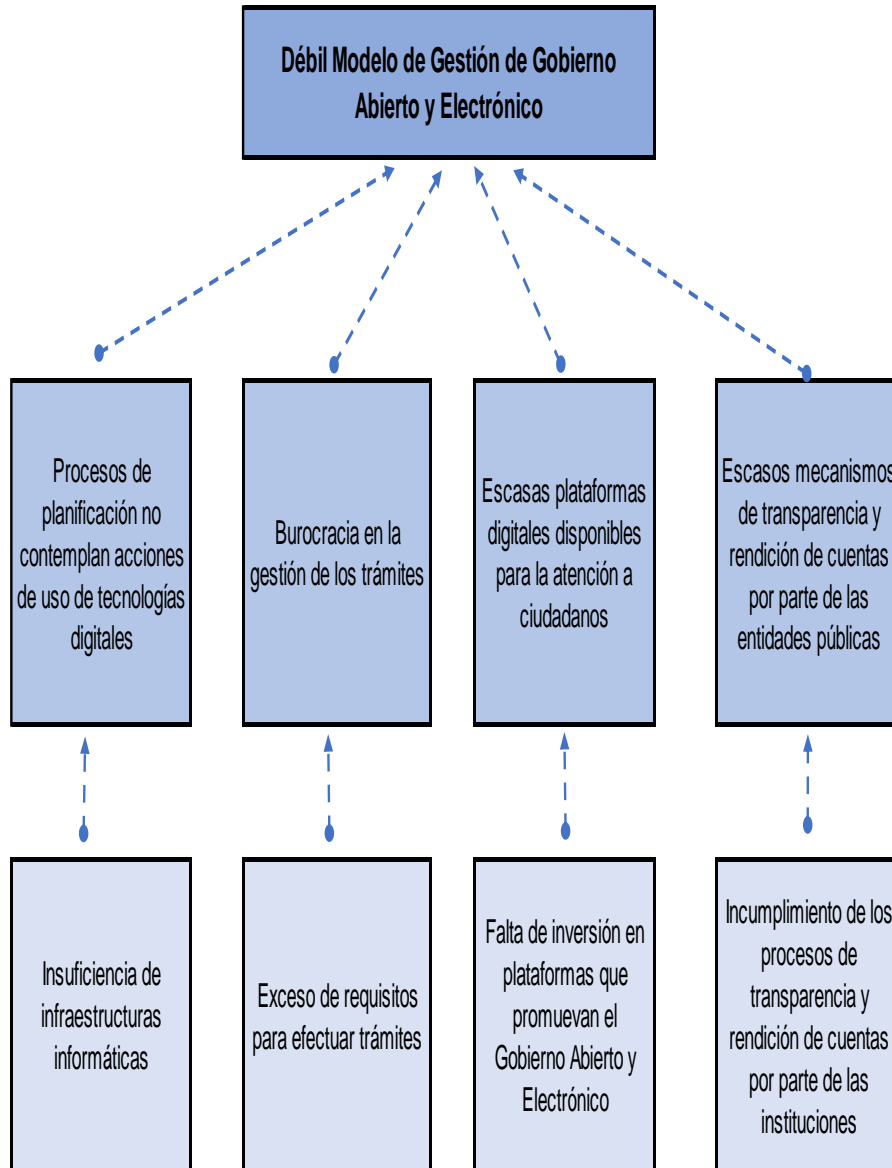
Para ello se debe de tomar en consideración que un modelo de Gobierno Abierto y Electrónico es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y comunicación (TICs), que el estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y promover a las acciones del gobierno un marco de:



Eficiencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Transparencia.

- **Proceso de Planificación no contemplan acciones de uso de tecnologías digitales:** Las instituciones del Estado, por medio de su sistema de planificación estratégica y operativa no contemplan acciones de implementación en desarrollo de la tecnología digital como una forma de comunicación e información y modernización del Estado.
- **Burocracia en la gestión de los trámites:** Actualmente los procesos de trámites administrativos en las entidades de gobierno no permiten la agilización en la prestación de servicios al ciudadano. Los tiempos de espera son largos, diversos requisitos, gastos excesivos y tener que movilizarse largas distancias para agilizar sus gestiones administrativas.
- **Escasas plataformas digitales disponibles para la atención al ciudadano:** El gobierno central dispone de algunas plataformas digitales, necesitando más implementación y cobertura nacional, para que el ciudadano pueda tener acceso de las plataformas digitales en cualquier parte de República de Guatemala, con el objetivo de realizar cualquier trámite administrativo.
- **Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas:** Dentro de las entidades públicas existe poco avance de transparencia y rendición de cuentas, derivado de la poca informalidad y responsabilidad dentro de sus procesos de rendición de cuentas y transparencia, ocasionando que instrumentos de información pública no sean los más adecuados para la población.

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

## Análisis de Evidencia:

### BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
1	Política General de Gobierno PGG			X		Años 2024-2028			X		Lineamientos y acciones públicas estratégicas que deben seguir las instituciones del sector público.
2	Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU			X		Año 2030			X		Temas de desarrollo del país.
3	Plan de Gobierno Digital 2021-2026			X		Años 2021-2026			X		Plan de innovación y desarrollo para la población guatemalteca.
4	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032			X		Año 2032			X		Planes de desarrollo para la población guatemalteca.
5	Política Nacional de Datos Abiertos			X		Años 2018-2022			X		Mejora de transparencia y rendición de cuentas.
6	El Ecosistema de Gobierno Abierto de la Ciudad de Buenos Aires. Un Modelo Generador de Cambios	X				Banco Interamericano de Desarrollo - BID-. Castagnola Andrea y Álvaro Herrero 2019				X	Implementación de Gobierno Abierto.
7	Gobiernos Simples y Digitales para servir al Ciudadano No. 7. Construyendo un Estado para el Ciudadano, lecciones aprendidas del Plan Nacional de Simplificación de Trámites de			X		BID. García Molina, Mauricio, Adriano Molina, Ángela Reyes y Benjamín Roseth. 2018				X	Procesos de implementación de Gobierno Digital y simplificación de trámites digitales en el Ecuador.
8	Los Datos Abiertos en América Latina y el Caribe			X		BID. Muent-Kunigami, Florencia Serale. 2018				X	Gestión de la política de Datos Abiertos y su desarrollo a nivel Latinoamericano.
9	El Fin del Trámite Eterno. Ciudadanos, Burocracia y Gobierno Digital			X		BID. Roseth Benjamín, Angela Reyes y Carlos Santizo 2018				X	Estrategias y desarrollo de e-government y gobierno digital, avances y retos.
10	Gobiernos que Sirven. innovaciones que están mejorando la entrega de servicios a los ciudadanos			X		BID. Pedro Farias, Stephen Goldsmith, Maryantonett Flumian, Gustavo Mendoza, Jane Wiseman, Miguel Porrúa, Paula Castillo Páez, Ana Catalina García, Gustavo Zanabria. 2016				X	Experiencias de Gobierno Digital y Trámites en Línea en el Estado.
11	La Tecnología al Servicio del Combate Contra la Corrupción. El Ejemplo de Bolivia			X		BID. Dassen, Nicolás ((Coordinador) Zapata, Martín y Ricardo Céspedes. 2015				X	Experiencias de Gobierno Digital en relación con el combate a la corrupción y mejora de la transparencia. Caso de Bolivia.
12	Innovaciones en la Prestación de Servicios Públicos. Número 2. Los Servicios en línea como Derecho Ciudadano, El Caso de España			X		BID. De la Nuez, Elisa, Carlota Tarín y Rafael Rivera. 2015				X	Mejoras y prácticas en el Gobierno Electrónico y su aporte a la transparencia.

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

No.	Nombre del documento	Tipo de documento				Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
13	Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencias y Desafíos para América Latina y el Caribe			X		BID. Dassen Nicolás y Juan Cruz Vieyra. 2012				X	El aporte del Gobierno Abierto y su aporte a la transparencia en el Estado, con experiencias en América Latina.
14	Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública			X		Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD. 2008				X	El fortalecimiento institucional del Estado para lograr administraciones públicas más eficaces y transparentes y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de toma de
15	Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico			X		CLAD. 2007				X	Reconoce a los ciudadanos un derecho que les facilite su participación en la gestión pública y sus relaciones con las Administraciones Públicas y que contribuya también a hacer éstas más transparentes y respetuosas con el principio de igualdad, a la vez que más eficaces y eficientes.
16	Serie Informe Especial COVID No.7. Universalizar el Acceso a las Tecnologías Digitales para Enfrentar los Efectos del COVID-19			X		Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020				X	Aceleración de los procesos digitales durante la coyuntura de la pandemia de COVID-19.
17	Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe				X	CEPAL. Alejandra Naser, Ramirez-Ulujas Álvaro y Rosales Daniela (Editores). 2017				X	El desarrollo del Gobierno Abierto al Estado Abierto y las experiencias en la materia de América Latina y el Caribe.
18	CEPAL. Serie Manuales. Plan de Gobierno Abierto. Una Hoja de Ruta para los Gobiernos de la Región				X	CEPAL. Alejandra Naser. 2014				X	Hoja de ruta para el desarrollo de Gobierno Abierto, relacionado con el desarrollo de la iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto (AGAOGP)
19	CEPAL. Serie Gestión Pública. Indicadores sobre Gobiernos Electrónicos			X		CEPAL. Alejandra Naser. 2010				X	Inicios de la discusión sobre Gobierno Electrónico y los ejemplos de desarrollo en América Latina.
20	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL GOBIERNO ABIERTO: Lecciones de la Experiencia Internacional			X		Organización de Estados Americanos OEA. Oszlak Oscar, Ester Kaufman. 2014				X	Teoría general sobre el marco conceptual del Gobierno Abierto, sus principios y principales desarrollos en el mundo y América Latina.
21	Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020				X	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2020				X	Avances y desafíos de las administraciones públicas y el aporte de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Sector Público.
22	Gobierno Abierto. Contexto Mundial y Camino a Seguir. Aspectos Claves			X		OCDE. 2016					Lineamientos y acciones públicas estratégicas que deben seguir las instituciones del sector público
23	Vientos de Cambio. El Avance de las Políticas de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe			X		BID. 2014. Álvaro Ramírez-Alujas y Nicolás Dassen				X	Análisis y evaluación de las iniciativas de Gobierno Abierto en 15 países de América Latina y el Caribe y evaluación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
24	Vientos de Cambio II. Avances y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe			X		BID. 2016. Álvaro Ramírez-Alujas y Nicolás Dassen				X	Análisis y seguimiento de la evaluación de las iniciativas de Gobierno Abierto en los países de América Latina y el Caribe adheridos a la AGA/OGP y evaluación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

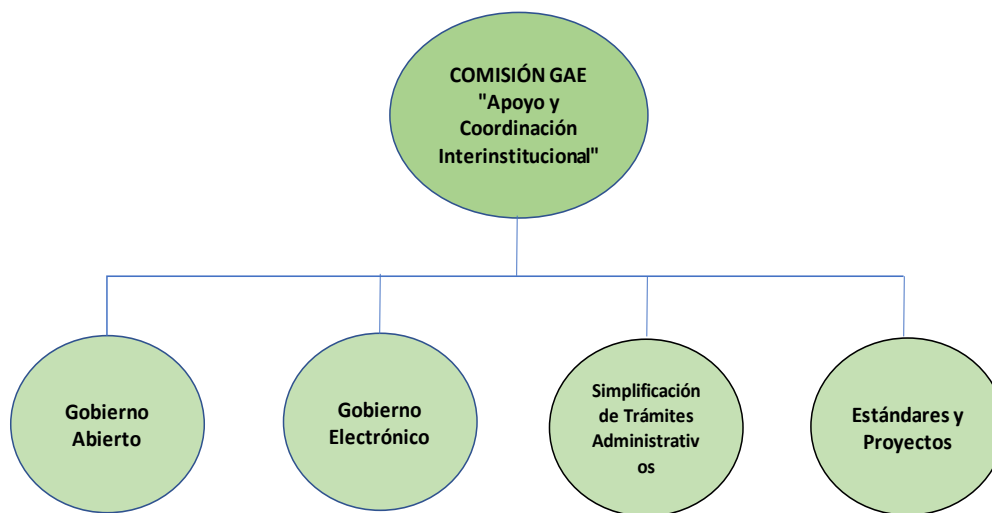
Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



### 2.4.2 Modelo Explicativo

Con base en el Acuerdo Gubernativo No. 360-2012 y sus reformas, se ilustra de manera sintetizada la misión de la Comisión, que se enfoca en el apoyo que se brindará al Organismo Ejecutivo sobre la coordinación y la aplicación de medidas que se deriven de los instrumentos internacionales en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y la Simplificación de Trámites Administrativos.

#### Ejes estratégicos de la Comisión



Es necesario contextualizar el entorno en el cual se desarrollan las actividades de la Comisión GAE, iniciando con impulsar los temas de gobierno abierto; gobierno electrónico y la simplificación de requisitos y trámites administrativos mediante la aplicación del Decreto No. 5-2021, lo que ha experimentado cambios en las formas y prácticas sobre las cuales se ejerce, siendo un claro ejemplo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación TIC. La principal atribución de estas es que son sistemáticas, lo cual refiere al alcance en el espacio de redes digitales y la desregulación de barreras técnicas, de contenido y disseminación. Es claro que los medios digitales promueven la inmediatez e interactividad y comúnmente esto permite que exista una mejor relación entre actores, entendiéndose para este caso gobierno y ciudadanos. De esta forma su utilización en el Estado viene promoviendo el concepto de gobierno abierto y electrónico, que es el mismo que impulsa la productividad pública, la gobernanza eficiente y el incremento de la responsabilidad gubernamental.



En ese sentido, tomando en consideración los ejes estratégicos de la Comisión GAE y su objeto según lo establecido en su mandato legal, se estará implementando durante el período comprendido del año 2025 al 2029; entre otras, las siguientes líneas estratégicas de trabajo:

	<b>Eje de Gobierno Abierto</b>
1	Ampliar la participación ciudadana en temas de Gobierno Abierto:
	a) Actualizar anualmente la base de datos.
	b) Promover la adhesión para la participación en la Iniciativa de Gobierno Abierto.
2	Impulsar procesos de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo a través de mecanismos de participación ciudadana.
	a) Seguimiento a la implementación y conclusión del 6to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
	b) Proceso de Co-creación del 7mo. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
	c) Seguimiento a la implementación del 7mo. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
	d) Proceso de Co-creación del 8vo. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
	e) Seguimiento a la implementación del 8vo. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
	f) Proceso de Co-creación del 9no. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
	g) Seguimiento a la implementación del 9no. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
3	Seguimiento a la gestión de Cooperación Nacional e Internacional.
	<b>Eje Gobierno Electrónico</b>
1	Acompañamiento y asesoramiento a los Ministerios de Estado para desarrollar la transformación digital en el marco de la Mesa de Transformación Digital del Comité Nacional para la modernización del Organismo Ejecutivo (Acuerdo Gubernativo No. 106-2024)
	a) Asesoramiento para la Transformación Digital.
	b) Acompañamiento en la Apertura de datos.
	c) Fomentar la Participación y colaboración ciudadana de forma electrónica.
	d) Apoyo en el Fortalecimiento de la ciberseguridad de las dependencias del Organismo Ejecutivo.
	e) Impulsar intercambio de datos entre sistemas del Organismo Ejecutivo (interoperabilidad).
	f) Impulsar la adopción y el uso de Inteligencia Artificial para servicios gubernamentales.

	g) Impulsar la implementación de la Firma Electrónica.
	h) Impulsar la implementación y el uso de la Identidad digital.
2	Compromiso 1 del 6to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Acciones institucionales para el fortalecimiento de la apertura de datos.
3	Atender compromisos que sean definidos en el 7mo. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto con relación al Gobierno Electrónico.
4	Acompañamiento al proceso de implementación del Plan de Acción que sea definido en la Mesa de Transformación Digital.
5	Impulsar marcos normativos y regulatorios que habiliten la Transformación Digital del Organismo Ejecutivo.
	a) Impulsar iniciativa de Ley de Protección de datos personales.
	b) Análisis comparados de la Ley de Ciberseguridad.
6	Participación en reuniones en el marco de la Mesa de Transformación Digital del Comité Nacional para la Modernización del Ejecutivo (Acuerdo Gubernativo No. 106-2024), para la generación de acuerdos interinstitucionales para acciones en materia de Transformación Digital.
	a) Asesoramiento para la Mesa de Transformación Digital.
	b) Representaciones de la Mesa de Transformación Digital.
	c) Participación y creación de planes de la Mesa de Transformación Digital.
	d) Participación y creación de estrategias de la Mesa de Transformación Digital.
	<b>Eje Simplificación de Trámites Administrativos</b>
1	Estudios de prefactibilidad y definición de creación de portales interinstitucionales y pilotos de interoperabilidad en las Instituciones del Organismo Ejecutivo.
2	Acompañamiento a la implementación de los portales interinstitucionales, así como pilotos de interoperabilidad definidos.
3	Seguimiento general al proceso de implementación del Decreto No. 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos” en las instituciones del Organismo Ejecutivo.
	a) Impulsar la estandarización en aspectos de usabilidad en las distintas páginas web o portales institucionales de las dependencias afectas al cumplimiento.
	b) Impulsar la adaptación y uso de la Firma Electrónica Avanzada en los resultados finales de los trámites administrativos.
	c) Impulsar la reducción de los 3 requisitos más solicitados en los trámites administrativos de las dependencias afectas al cumplimiento de la ley.
	d) Impulsar la mejora en los canales de quejas y denuncias sobre trámites administrativos para uso de los ciudadanos.
	e) Impulsar mecanismos estándar de interoperabilidad en los trámites administrativos.
4	Publicación del ranking cuatrimestral de denuncias y quejas de los ciudadanos en cumplimiento al Art. 34 del Decreto No. 5-2021.

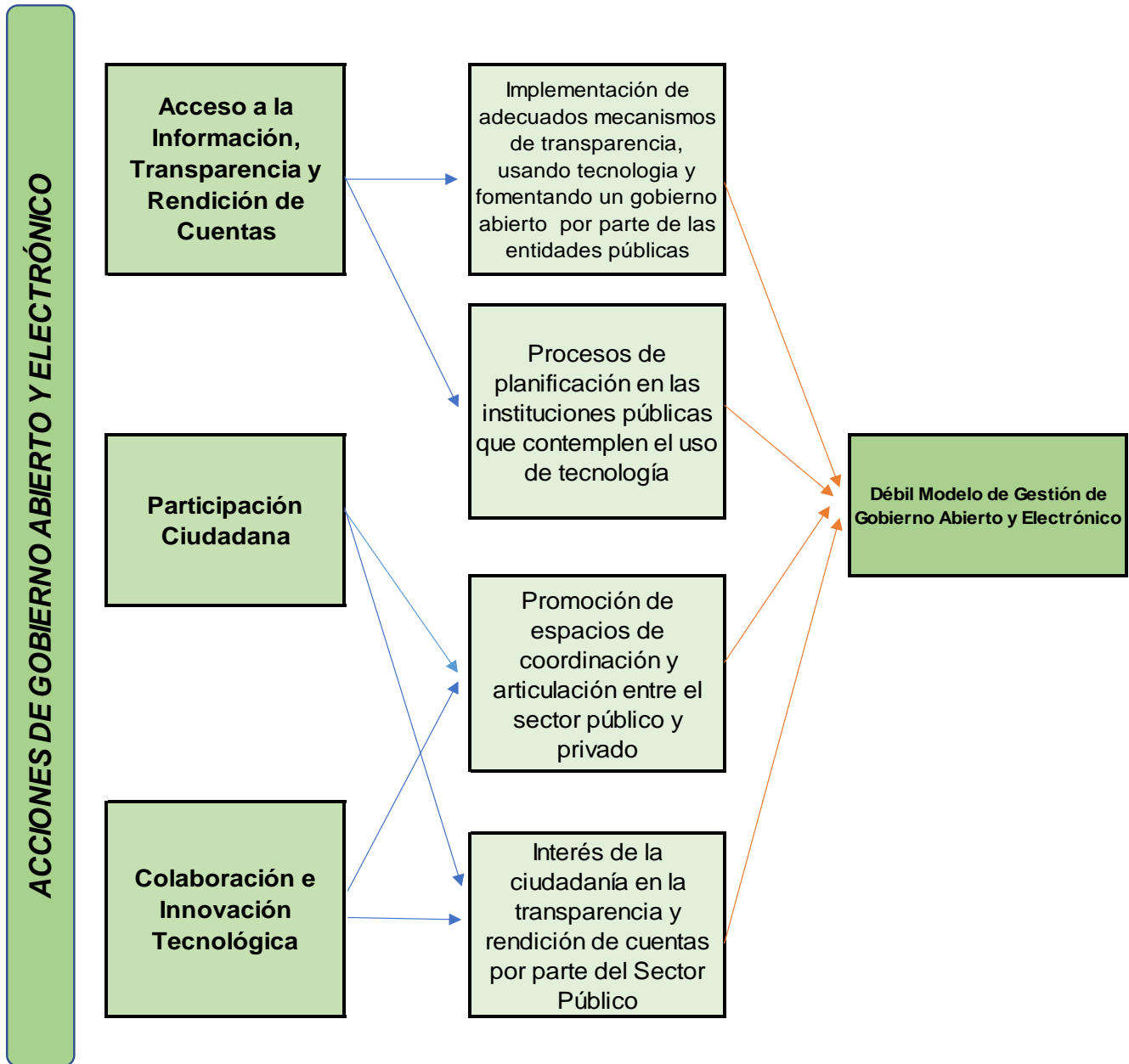


Comisión Presidencial  
**de Gobierno Abierto  
y Electrónico**

5	Impulsar y acompañar en la creación de un portal único de trámites del Organismo Ejecutivo.
	a) Impulsar el desarrollo del sistema base (aplicación móvil).
	b) Impulsar la migración y adecuación de los distintos sistemas desarrollados en las dependencias (portales interinstitucionales) del Ejecutivo al portal único de trámites.
	<b>Eje: Estándares y Proyectos</b>
1	Seguimiento de estándares en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.
2	Promoción y participación en Mesas Técnicas para el monitoreo de estándares.
3	Gestión y seguimiento de proyectos de la Comisión GAE.
4	Capacitación a servidores públicos y sociedad civil en materia de gobierno abierto y electrónico.

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación con información proporcionada por Direcciones GAE.

**VALORACIÓN DE FUERZA EXPLICATIVA**



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



### **Identificación de Caminos causales Críticos y Jerarquización de Factores Causales con Magnitud, Evidencia y Fuerza Explicativa.**

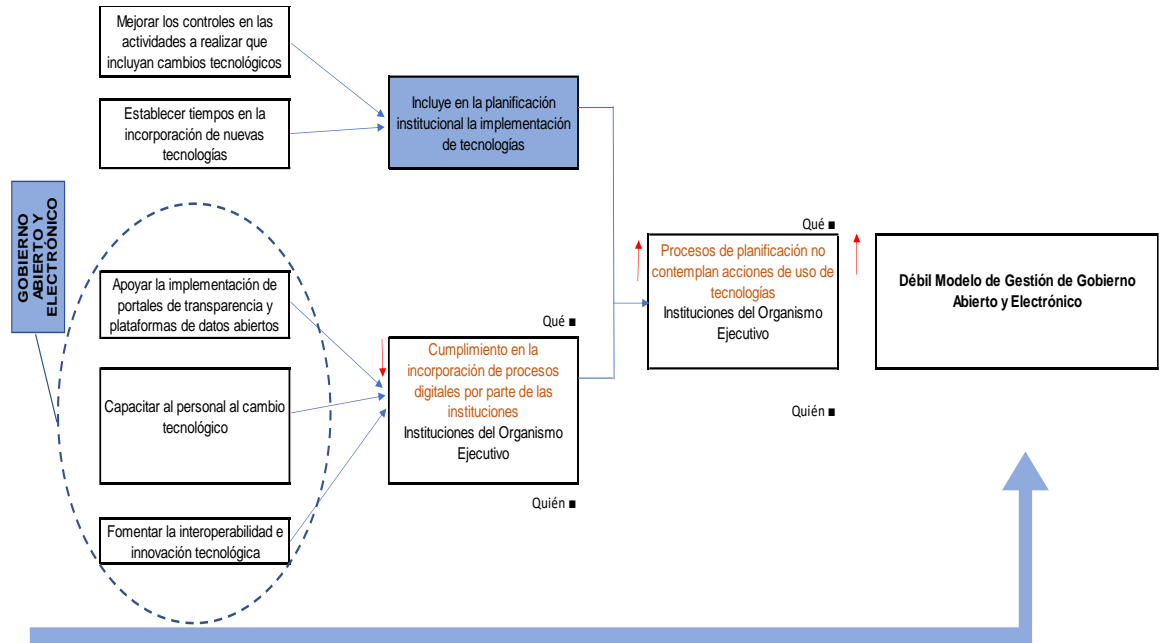
Los caminos causales, son las rutas probables que afectan a una problemática determinada; por lo cual, en los siguientes diagramas se trata de concentrar la forma en que las causas afectan el débil Modelo de Gestión de Gobierno Abierto y Electrónico por medio del cual puede mejorarse los servicios a la ciudadanía, así como mejorar la percepción de transparencia y rendición de cuentas en que la Comisión GAE puede apoyar y trabajar desde su marco legal.

En lo relacionado con la inoperancia de los mecanismos de control y sanción, se tiene efecto indirecto derivado de la implementación de mejoras en los procesos de registro mediante las tecnologías de la información y comunicación, no obstante, no tiene ningún efecto en la sanción y control de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Se han identificado cuatro (4) caminos causales por medio de los cuales, la Comisión GAE puede generar efectos positivos en las entidades del Organismo Ejecutivo, lo que tendrían una alta repercusión en la prestación de bienes y servicios a la población, además de generar una mejor percepción de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo una mayor participación ciudadana en las políticas públicas y promoviendo una mejor colaboración entre instituciones y sociedad civil, así como la innovación tecnológica.

#### **1. Camino causal y ruta crítica “Procesos de planificación en las instituciones del Estado, no contemplan acciones de uso de tecnologías digitales”**

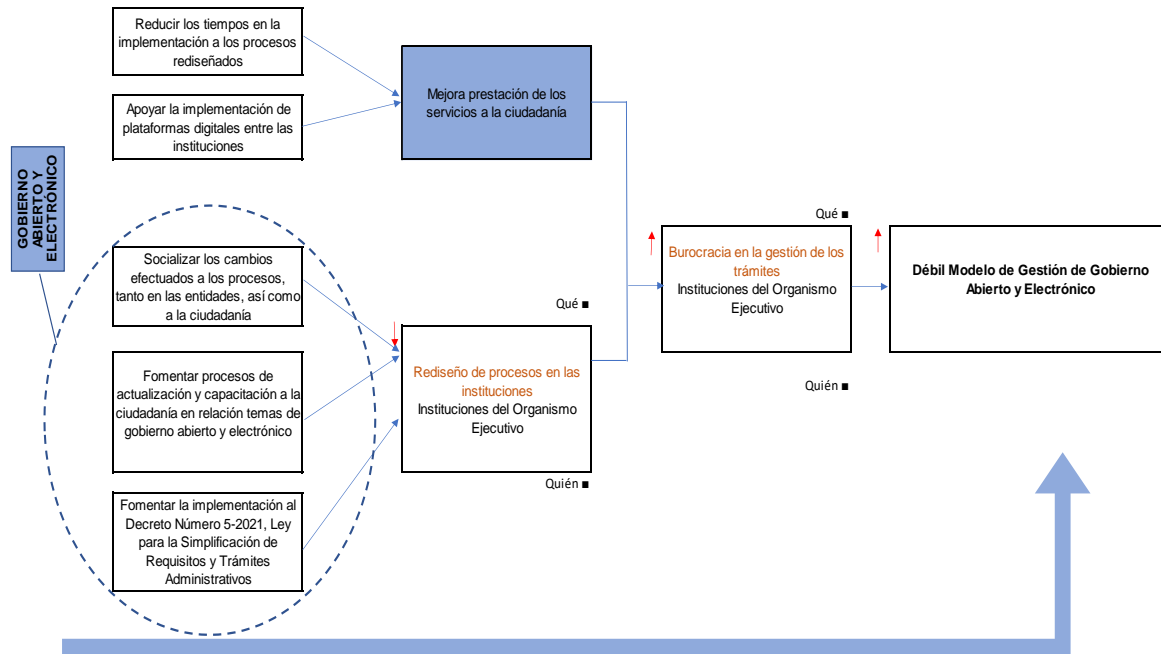
El primer camino causal, considera actividades como el apoyo a la implementación de una adecuada infraestructura informática que permita fomentar la interoperabilidad e innovación tecnológica, la cual deberá de trabajarse con un enfoque dirigido a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como el libre acceso a la información pública.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

## 2. Camino causal y ruta crítica “Burocracia en la gestión de los trámites”

El segundo camino causal, considera actividades para mejorar la prestación de los servicios que se brindan a la ciudadanía; por lo que, en la actualidad los procesos son demasiado largos y no permiten su agilización. Es necesario mencionar, que la forma de trabajar por parte de las instituciones del Estado ocasiona que las personas recurran a gastos excesivos, utilización de tiempo y recorrer grandes distancias para realizar sus trámites.

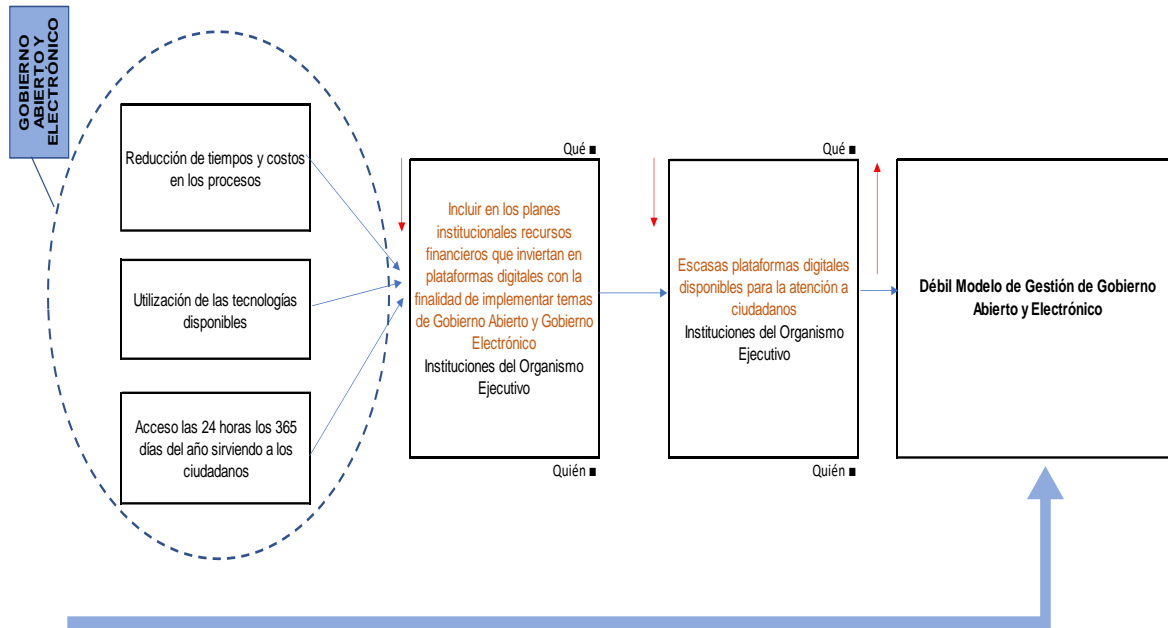


Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

### 3. Camino causal y ruta crítica “Escasas plataformas digitales disponibles para la atención a ciudadanos”

El tercer camino causal, considera actividades en beneficio a la ciudadanía al momento de implementarse plataformas digitales. Es necesario mencionar que la utilización de plataformas digitales permite reducir costos y tiempo tanto para las instituciones como a los ciudadanos; por lo que, se podrá tener acceso por medio de cualquier dispositivo digital, cualquier día del año, desde cualquier parte donde existe acceso a internet y en el horario que surja la necesidad.

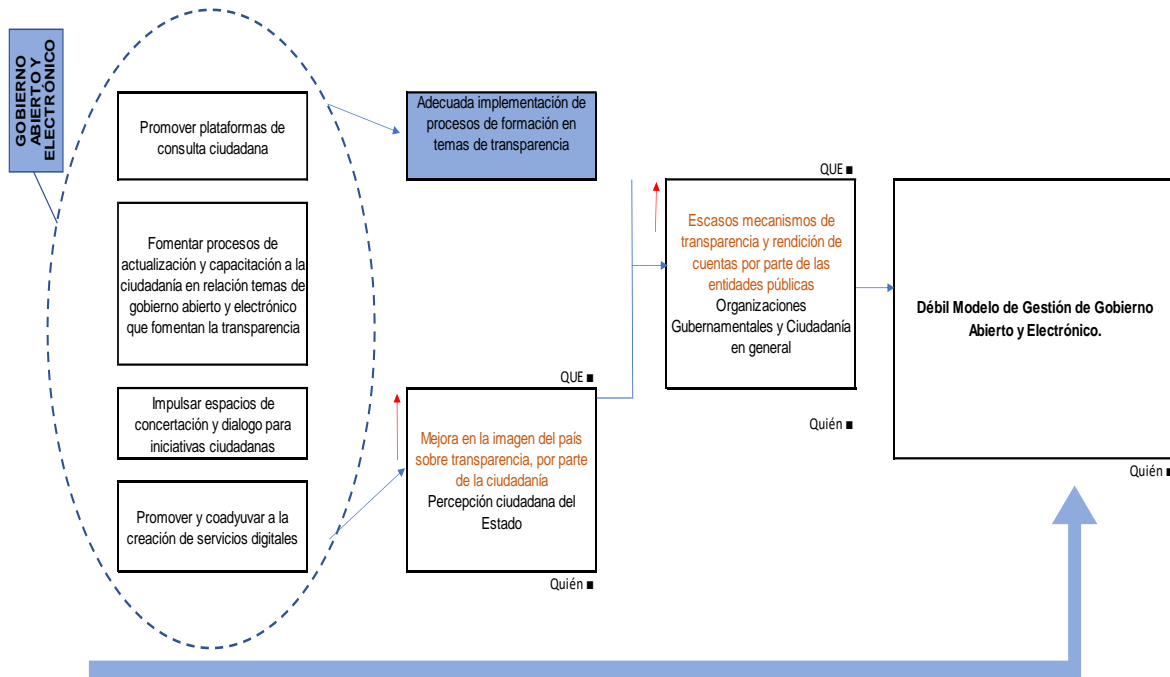




Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

#### 4. Camino causal y ruta crítica “Escasos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas”

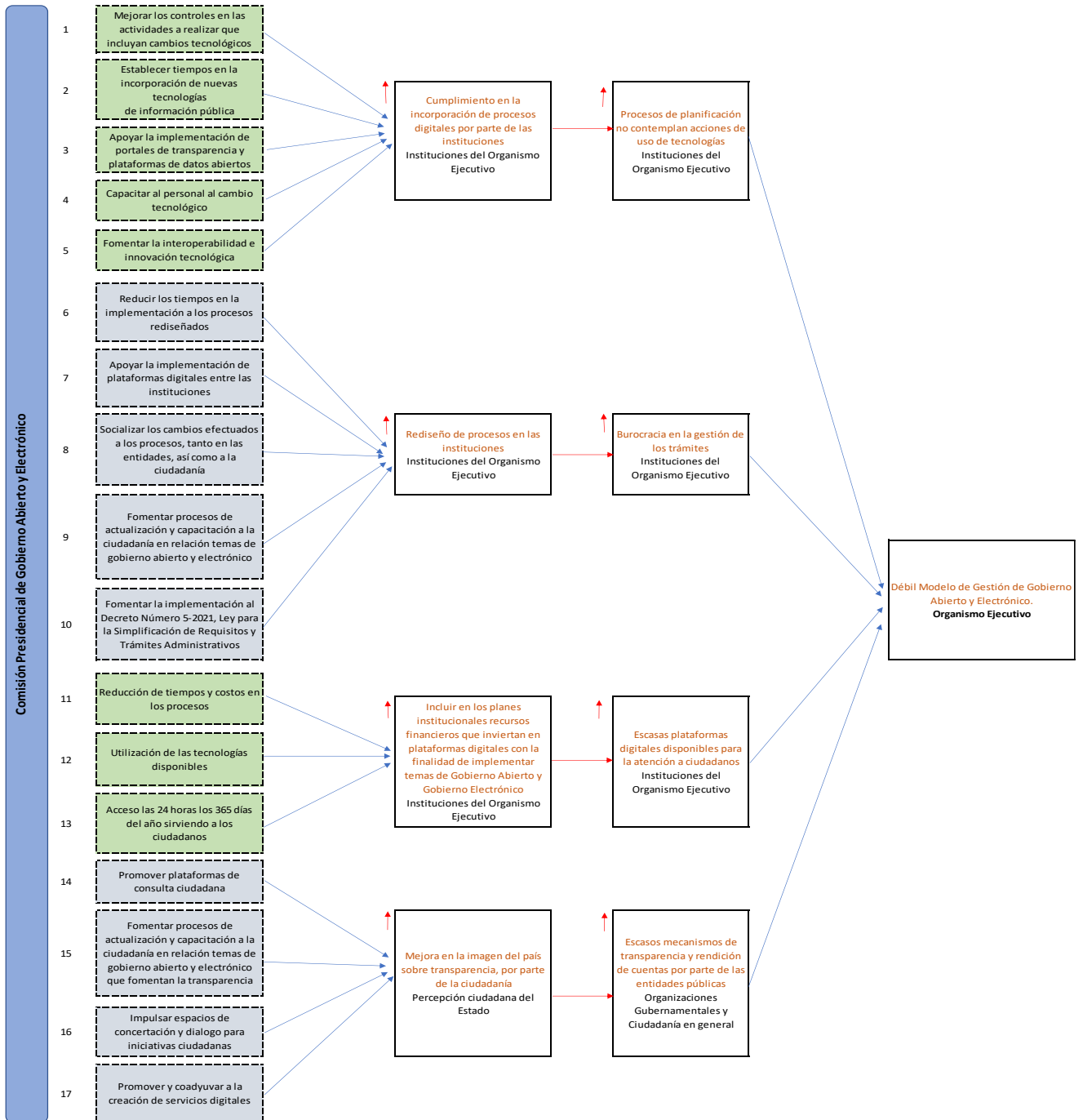
El cuarto camino causal, considera actividades como el apoyo a la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas, que permitan promover estándares e instrumentos para la publicación de información pública, fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

## Modelo Prescriptivo

Con los caminos causales definidos y priorizados, se pueden incorporar las actividades priorizadas de la Comisión GAE; las cuales, permitirán fortalecer y mejorar el Modelo de gestión de gobierno abierto, gobierno electrónico y la simplificación de requisitos y trámites administrativos; con lo que, se tendrá una mejor condición en materia de instituciones eficaces, responsables y transparentes, en los servicios que se prestan a la población guatemalteca, por parte de las instituciones del Organismo Ejecutivo.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

## CAPITULO III

### 3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas

#### 3.1 Cadena de Resultados e Indicadores

Se presentan los resultados establecidos según la ficha del indicador para la Comisión GAE, referente a los años 2025 al 2029:

Ficha del indicador		SPPD-13			
<b>Nombre de la Institución:</b>					
<b>Nombre del Indicador (1)</b>	Informe de avance de la implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo.				
<b>Categoría del Indicador (2)</b>	De Resultado Institucional				
<b>Meta Institucional</b>	Para el año 2029, se apoya a los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, en la implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.				
<b>Política Pública Asociada (4)</b>	Política General de Gobierno 2024-2028				
<b>Descripción del Indicador (5)</b>	Acompañamiento en la Implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo.				
<b>Interpretación (6)</b>	Se implementa Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo.				
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	Número de Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo con implementación de Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y Simplificación de Trámites Administrativos / Numero de Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo programadas *100				
<b>Ámbito geográfico (8)</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
<b>Frecuencia de la medición (9)</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años (10)</b>	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos ) (11)	20%	20%	20%	20%	20%
<b>Línea Base</b>					
<b>Año (12)</b>	Meta en datos absolutos (12)				
<b>2024</b>	62				
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de los datos (13)</b>	Número de Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo con Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, Estrategia de Transformación Digital y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.				
<b>Unidad Responsable (14)</b>	Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo				
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>	Informes de avance al proceso de acompañamiento en la Implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo.				

**Fuente:** Elaboración Unidad de Planificación, con información proporcionada por las Direcciones de la Comisión GAE.

**Nota:** El acompañamiento se realiza en los Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo, todos juntos de manera gradual y permanente cada año durante el período 2025-2029.

### 3.2 Matriz de Planificación Estratégica Institucional.

Se presenta la matriz de Planificación Estratégica Institucional de la Comisión GAE, siendo esta:

Resumen de resultados, metas e indicadores															SPPD-12
Vinculación institucional					Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028		RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje Estratégico	* Meta			Final	Intermedio	Inmediato						
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Crear Instituciones Eficaces, Responsables y Transparentes a Todos los Niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz.	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	N/A	Para el año 2029 se ha incrementado la implementación en 76.66% de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Estrategia de Transformación Digital y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en los Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo (de 33.33% en 2024 al 76.66% en 2029)	x	Informe de avance de la implementación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, los Programas de Gobierno Electrónico y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.	2025	62	100%	(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%	
			2026	62					100%	(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%			
			2027	62					100%	(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%			
			2028	62					100%	(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%			
			2029	62					100%	(Informes elaborados/Informe programados)*100	62	100%			
			Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e innovación	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.											

\*. Según lo indicado en la PGG son líneas estratégicas.

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, con información proporcionada por las Direcciones de la Comisión GAE.

Nota: El proceso de apoyo a los Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo en la implementación de la Estrategia de Transformación Digital, los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto y acompañamiento en la implementación de Acuerdo No. 5-2021, es continuo cada año, por lo tanto, lo que se emite son informes de avance de la implementación.

### 3.3 Modelo Lógico de la Estrategia

De acuerdo con el Modelo de Gestión por Resultados, se debe generar una estrategia para alcanzar el resultado propuesto. En ese sentido, la Comisión GAE ha definido, el apoyo en la implementación de los Programas de Gobierno Electrónico de los Ministerios de Estado; así como el apoyo en la Co-Creación e implementación de Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto y el acompañamiento en la implementación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, lo que fortalecerá el Modelo de Gestión de Gobierno Abierto y Electrónico; estableciendo con ello, un cambio sustancial en la prestación de servicios en la población guatemalteca, en relación a contar con Instituciones eficaces, responsables y transparentes, así como el ahorro de recursos en los servicios y trámites administrativos, reflejando dicha mejora en los servicios que se prestan a la población guatemalteca.

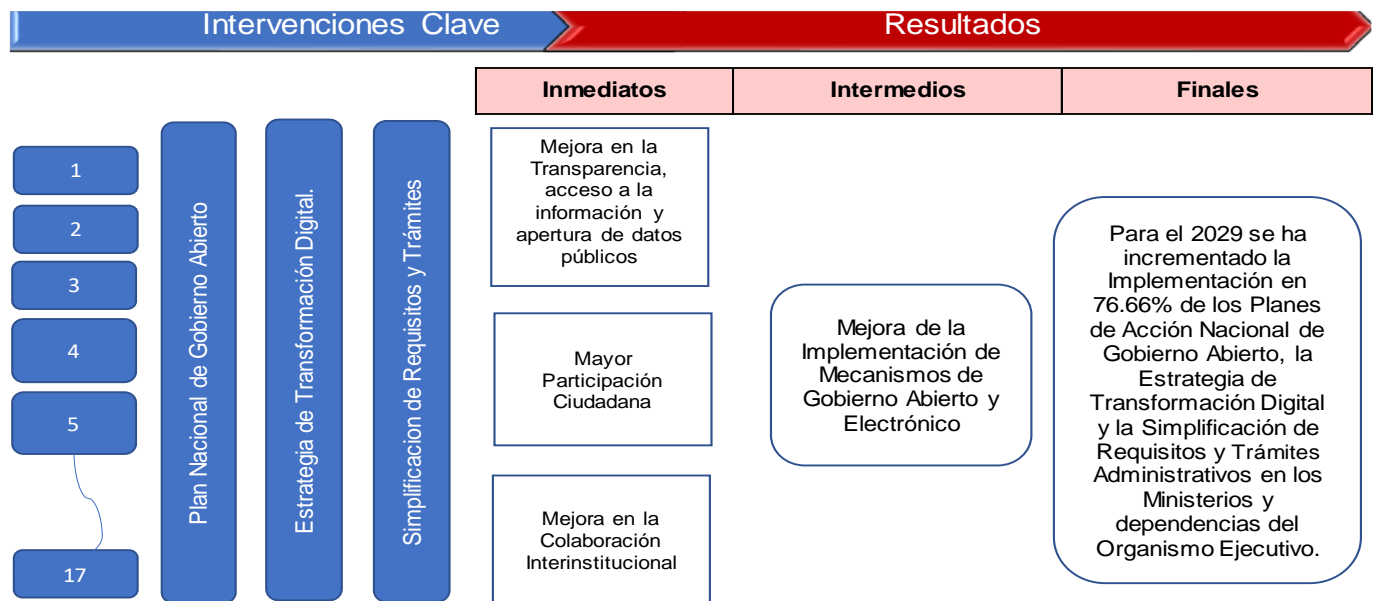
Es necesario indicar que, en relación con los resultados institucionales, productos y subproductos son de carácter indirecto; derivado que la Comisión GAE, según su mandato legal, en resumen apoya las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia, para mejorar la prestación de servicios, para beneficio de la población guatemalteca, que se reciben por parte de las instituciones del Organismo Ejecutivo. Por lo cual, la Comisión presenta Informes de Avance en Materia de Gobierno Abierto y Electrónico y la implementación del Decreto No. 5-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos".

Con la aparición de la pandemia COVID-19, se incrementó la utilización de sitios web, el uso de aplicaciones de teletrabajo, educación en línea y compras en línea, que evidencian y revelan un significativo aumento del uso de soluciones digitales.

Como parte de las acciones de Gobierno Abierto y Electrónico, se pretende que con las actividades realizadas se pueda alcanzar las 5 recomendaciones para mejorar trámites, sugeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo en su documento "El fin del trámite eterno: ciudadanos, burocracia y gobierno digital", (Roseth, B.; Reyes, A.; Santiso C.; BID, 2018), las cuales son: 1. Conocer la experiencia ciudadana con los trámites, 2. Eliminar los trámites que sean posibles, 3. Rediseñar los trámites con la experiencia ciudadana en mente, 4. Facilitar el acceso a los trámites digitales y por último 5. Invertir en prestación presencial de calidad. Todos son objetivos en los cuales la Comisión GAE, trabaja de forma indirecta con la ciudadanía guatemalteca, por medio del

acompañamiento y apoyo que se da a las instituciones del Organismo Ejecutivo, en temas de gobierno abierto y electrónico.

Modelo Lógico de la Estrategia de la Comisión GAE, es el siguiente:



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

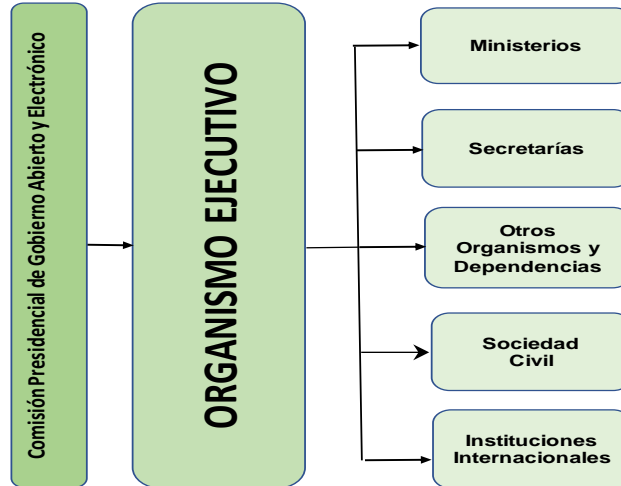
### 3.4 Análisis de Actores

El proceso de análisis de la situación, determina que siendo un espacio político, se debe incluir la identificación de actores institucionales o diferentes grupos de interés (público y privado), así como la sociedad civil, quienes desarrollan sus actividades en un ámbito territorial e institucional específico; ejerciendo de alguna manera, la fiscalización de las actividades desarrolladas por la Comisión GAE en el marco de sus funciones; específicamente, en todas aquellas acciones relacionadas con tratados y convenios ratificados por el Estado de Guatemala en materia de gobierno abierto y electrónico.

Este reconocimiento o identificación de grupos de interés, es vital para poder delimitar claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de la colaboración, corresponsabilidad y que incidencia tienen en los productos y subproductos que entrega la Comisión GAE.

De acuerdo con la naturaleza de las funciones de la Comisión GAE, establecidas en mandato legal, que define una nueva visión institucional, se

analizaron un conjunto de actores que están relacionados o vinculados con el que hacer de la misma, los cuales se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Análisis de actores								SPPD-16
Institución: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Ministerios e Instituciones del Organismo Ejecutivo	2	1	1	1	Técnicos	Implementación referente a mecanismos de Gobierno Abierto; Gobierno Electrónico y Simplificación de Trámites Administrativos.	Nacional
2	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación.	Nacional
3	Ministerio de Finanzas Públicas	1 y 2	1	1	1	Técnicos	Brindar asesoría en los diferentes niveles financieros.	Nacional
4	Contraloría General de Cuentas	1 y 2	1	1	1	Técnicos	Aportación en temas de fiscalización de procesos dentro de las entidades del Estado.	Nacional
5	Sociedad Civil	1	0	0	1	Técnicos	Aportación de ideas en la implementación de procesos de la Comisión.	Nacional
7	Instituciones Internacionales	1 y 2	1	1	1	Técnicos	Apoyo técnico y financiero, en la implementación referente a mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	Internacional
(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posee el actor		
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1	
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo interés	-1	
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1			
Neutro	0							
Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.								

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

Según el análisis de actores realizado, no hay actores que obstaculicen el trabajo de la Comisión GAE, ya que el mismo se enmarca en apoyar, acompañar y coordinar acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, en temas de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y acompañamiento en la implementación del Decreto No. 5-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”.





## CAPITULO IV

### 4. Marco Estratégico Institucional

#### 4.1 Visión

“Al 2028 ser la institución líder que impulsa el gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, para coadyuvar a una cultura de transparencia en el Organismo Ejecutivo, gestión pública efectiva y rendición de cuentas, promoviendo la democracia participativa, a través de la innovación tecnológica y mejora continua”.

#### 4.2 Misión

“Somos una Comisión Presidencial que busca a través de la integridad, impulsar la transparencia e innovación en el Organismo Ejecutivo, mediante una efectiva articulación interinstitucional, para la implementación de instrumentos nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, bajo los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana”.

#### 4.3 Valores

- **Transparencia:** Permitirá que se entienda claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos y acciones, sin ocultar nada, respetando las disposiciones internas con apego a las normas específicas.
- **Integridad:** Cualidad de actuar adecuadamente en todas las circunstancias, con el propósito de mejorar el entorno y con orientación hacia el bien y la construcción de la familia y la sociedad.
- **Honradez:** Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades.
- **Identidad institucional:** En todas nuestras acciones manifestamos el sentido de pertenencia con la Comisión, que se fundamenta en nuestra identificación con la institución, sus objetivos, los servicios que presta, y las personas a las que sirve.



- **Trabajo en equipo:** Tenemos objetivos comunes y nuestras relaciones de trabajo se basan en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.
- **Respeto:** Garantía de transparencia para crear un ambiente de seguridad, bajo una condición natural e intrínseca de forma cotidiana por parte del ser humano.
- **Participación y diálogo:** Espacios de encuentros entre la sociedad civil y autoridades de la Comisión para fortalecer los procesos de transparencia.

### Matriz de Valores Institucionales:

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	<b>Transparencia</b>	Permitirá que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos y acciones, sin ocultar nada, respetando las disposiciones internas con apego a las normas específicas.	Permitirá que la población crea en las acciones que realiza Gobierno Central.
2	<b>Integridad</b>	Cualidad de actuar adecuadamente en todas las circunstancias, con el propósito de mejorar el entorno y con orientación hacia el bien y la construcción de la familia y la sociedad.	Será notorio que las acciones que realice Gobierno Central son íntegras y transparentes.
3	<b>Honradez</b>	Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades.	Los empleados y servidores públicos serán un modelo en temas de honradez.
4	<b>Identidad institucional</b>	En todas nuestras acciones manifestamos el sentido de pertenencia con la Comisión que se fundamenta en nuestra identificación con la institución, sus objetivos, los servicios que presta y las personas a las que sirve.	Los empleados y servidores serán reconocidos por la población guatemalteca por la identidad hacia la Comisión.
5	<b>Trabajo en equipo</b>	Tenemos objetivos comunes y nuestras relaciones de trabajo se basan en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.	La población guatemalteca conocerá la importancia de trabajar en equipo con otras instituciones.
6	<b>Respeto</b>	Garantía de transparencia para crear un ambiente de seguridad, bajo una condición natural e intrínseca de forma cotidiana por parte del ser humano.	Trabajar con respeto hacia la población será un modelo a practicar.
7	<b>Participación y diálogo</b>	Espacios de encuentros entre la sociedad civil y autoridades de la Comisión para fortalecer los procesos de transparencia.	Brindar espacios para sociedad civil, será fundamental para que puedan participar en reuniones o eventos a realizar.

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



#### **4.4 Análisis y Definición de Estrategias FODA**

Las estrategias buscan priorizar y enmarcar las acciones en rutas que aseguren el alcance de los objetivos estratégicos de la Comisión GAE y su contribución a la ejecución y evaluación de las acciones definidas, haciéndolo de una manera efectiva.

Las estrategias responden al Objetivo General del Plan, con acciones a coordinar y movilizar la capacidad de intervención de instituciones y actores, e involucrar a la población de todos los grupos en espacios institucionales, legales y legítimos, para que coordinen, faciliten y ejecuten planes y otras acciones en materia de gobierno abierto, gobierno electrónico y simplificación de requisitos y trámites administrativos.

Las estrategias abordan, de manera simultánea, dimensiones en las cuales la Comisión GAE debe tener capacidad de aprovechar sus potencialidades y evitar los riesgos que derivan de su situación actual y la relación con el entorno social, económico, político y cultural en el que trabajará durante los siguientes años.

A nivel interno la Comisión tiene como objetivo incrementar su capacidad instalada en materia de gobierno abierto, gobierno electrónico y la simplificación de trámites administrativos, a efecto de desarrollar competencias que apoyen la gestión institucional y que la población conozca de los procesos de ejecución.

##### **4.4.1 Análisis de Capacidades**

En el contexto del análisis FODA, actualmente la institución cuenta con documentos internos aprobados, tales como: Reglamento Organizacional Interno -ROI-, Manual Organización y Funciones; Manual de Puestos y Funciones, los cuales definen la estructura y organización interna. El personal con que cuenta durante el año 2024 la Comisión es de 59 personas, los cuales un 59.00% son servicios técnicos y profesionales temporales, por contrato 029.

Dentro de sus capacidades financieras, es de mencionar que durante el año 2024 a la Comisión GAE se le asignó un presupuesto de Q12 millones, de quetzales, los cuales son utilizados para cubrir principalmente nómina y gastos de funcionamiento, esperando que para los años siguientes el presupuesto pueda ser ampliado para tener una mayor cobertura en las acciones que realiza la comisión en apoyo a los Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo.

En cuanto a instalaciones, las que se utilizan no son propias, sino que están en calidad de arrendamiento. Para transporte de personas que necesitan atender reuniones de trabajo fuera de las instalaciones se cuenta con un vehículo, el cual en ocasiones por la demanda del servicio que se tiene, no es suficiente

para poder atender todos los requerimientos que se presentan; para servicio de mensajería se tiene una motocicleta.

#### 4.4.2 Análisis FODA

Análisis FODA			
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
		F1 Nueva estructura administrativa funcional aprobada.	D1 Vigencia de mandato institucional por cuatro años.
		F2 Reforma al Reglamento Orgánico Interno aprobada.	D2 Insuficiencia de recursos financieros para el fortalecimiento Institucional.
		F3 Metodologías establecidas de Gobierno Abierto y Electrónico.	D3 Insuficiente recurso humano.
		F4 Talento humano idóneo para el cumplimiento del mandato legal.	D4 Falta de puestos de trabajo de carácter permanente para la segregación de funciones.
		F5 Marco metodológico para la formación en el tema de transparencia.	D5 Falta de una política de Gobierno Electrónico.
		F6 Dependencia directa de la Presidencia.	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
O1	Participación abierta de las entidades del Organismo Ejecutivo en los procesos de Gobierno Abierto y Electrónico.	FO1 Activar dentro de la mesa de trabajo con representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial una agenda común donde se aborde el tema de Gobierno Abierto y Electrónico .	DO1 Hacer gestiones con instituciones nacionales e internacionales para adquirir conocimientos y establecer programas de capacitación y traslado de competencias al personal de la Comisión GAE y posteriormente a los enlaces en cada Institución.
O2	Mejora de la percepción de la ciudadanía en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.		
O3	Generación de alianzas con sectores públicos y privados para el abordaje de Gobierno Abierto y Electrónico.	FO2 Definir metodologías que orienten la aplicación en las Instituciones del Organismo Ejecutivo de mecanismos de modernización de servicios públicos y que fomenten la transparencia basadas en los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	DO2 Gestionar la aprobación de Políticas que fomenten la implementación de Gobierno Abierto y Electrónico.
O4	Aprovechamiento de la coyuntura sociopolítica para fomentar la cultura de transparencia.		
O5	Impulso de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación ciudadana, en procesos Gobierno Abierto y Electrónico.	FO3 Dar Seguimiento a las convenciones e iniciativas internacionales y alianzas nacionales en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.	DO3 Promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades, servidores públicos y colaboradores de las dependencias del Organismo Ejecutivo en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.
O6	Organizaciones internacionales que ofrecen apoyo técnico a países que han ratificado las convenciones.		
O7	Existencia de marcos legales en materia de transparencia.	FO4 Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Organismo Ejecutivo mediante la implementación de buenas prácticas administrativas a través del seguimiento de avances en el marco de las prioridades estratégicas y proyectos Institucionales.	DO4 Fortalecer la Comisión GAE para que cumpla a cabalidad con su gestión en el marco de su mandato.
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
A1	Falta de apertura al tema de Gobierno Abierto y Electrónico por parte de algunas Instituciones Ejecutivo.	FA1 Contar con el tiempo necesario para implementación de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	DA1 Socialización de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico en el Organismo Ejecutivo y la sociedad civil, incentivando el apoyo de la cooperación nacional e internacional.
A2	Temporalidad de mandato Institucional.		
A3	Falta de divulgación sobre el trabajo realizado en materia de transparencia y cumplimiento de la Ley de Acceso a la información pública.		
A4	Continuidad de procesos por cambio de gestión gubernamental.		
A5	Aprobación de presupuesto solicitado.	FA2 Buscar la continuidad de los procesos de actualización de Gobierno Abierto y Electrónico.	DA2 Aceptación e implementación de los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.
A6	Falta de experiencia de la ciudadanía en participación de auditoría social para fomentar el Gobierno Abierto y Electrónico.		
A7	Falta de aplicación multisectorial de herramientas para abordar la mejora de la percepción de la transparencia del país.		
A8	Falta de cultura de rendición de cuentas.		

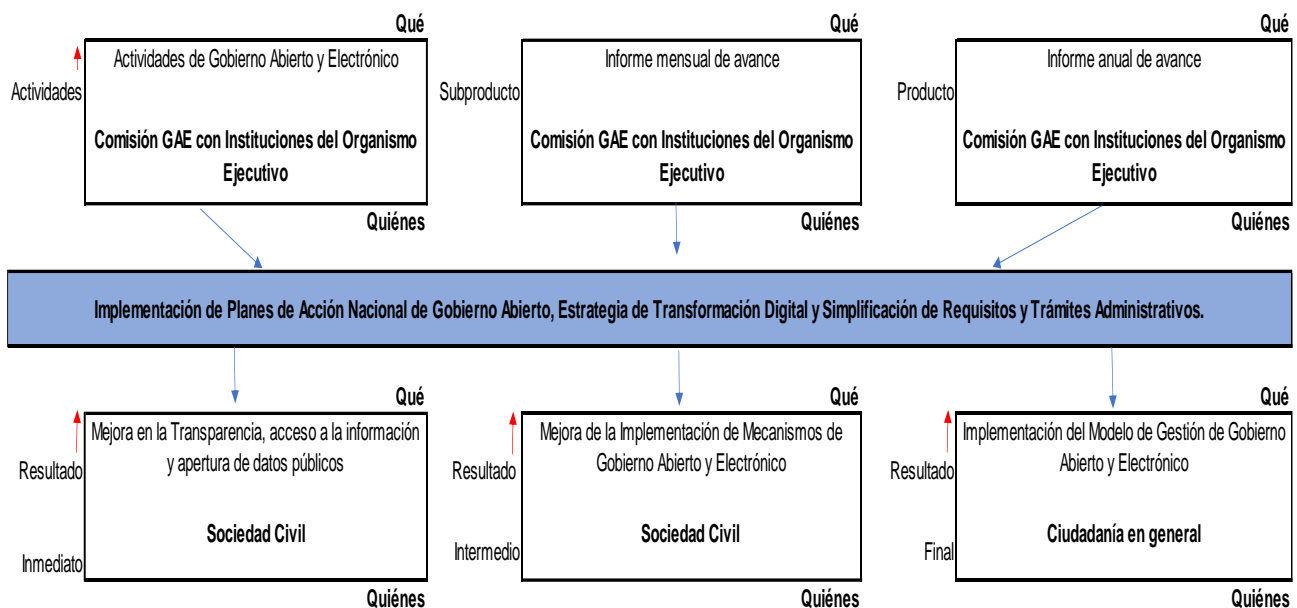
Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

## CAPITULO V

### 5. Seguimiento a Nivel Estratégico

#### 5.1 Mecanismos de Seguimiento a Nivel Estratégico

En el presente diagrama se evidencia la naturaleza de las actividades de la Comisión GAE, con lo cual se ligan las actividades, generando subproductos, el cual a su vez genera una producción institucional que pretende alcanzar los resultados institucionales inmediatos, intermedios y finales que deriven en el logro del resultado estratégico proyectado.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.

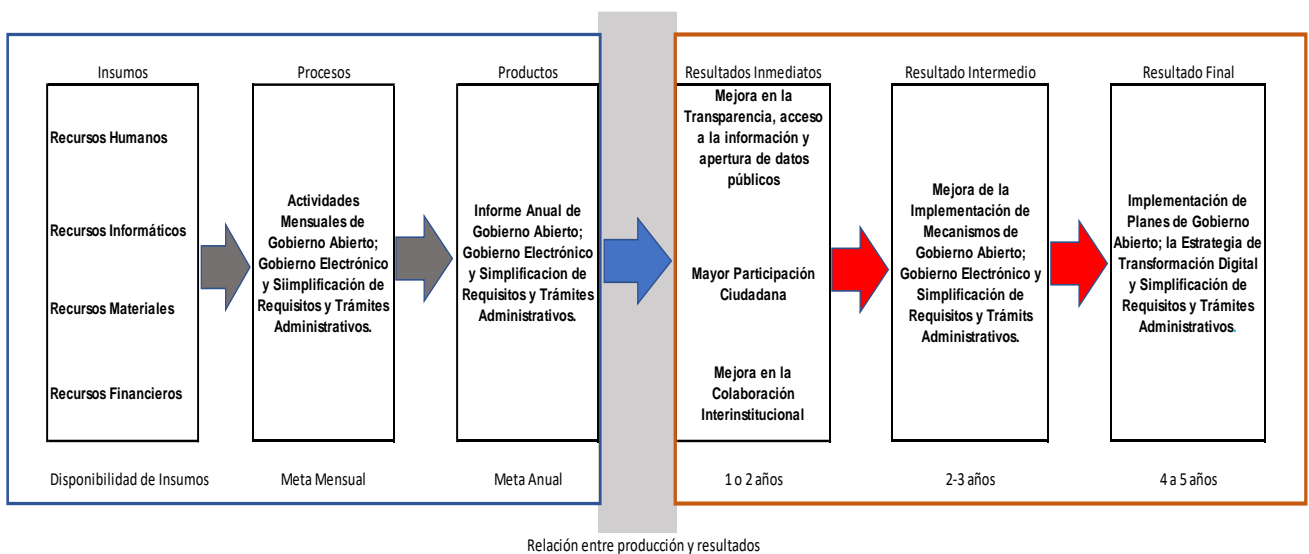
#### 5.2 Producto

La producción de la Comisión GAE, es un documento de mucho valor para la administración pública en general; pero especialmente, en el Organismo Ejecutivo, que es en donde se evidencian todas las intervenciones, avances y compromisos en los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, los avances en materia de gobierno electrónico, simplificación de requisitos y trámites administrativos y mejoramiento de plataformas digitales, entre otras mejoras que los Ministerios y entidades del Organismo Ejecutivo alcanzan y trasciende en beneficio a la población guatemalteca. Cabe resaltar que, tal como el presupuesto es anual, el producto se alcanza gradualmente en el

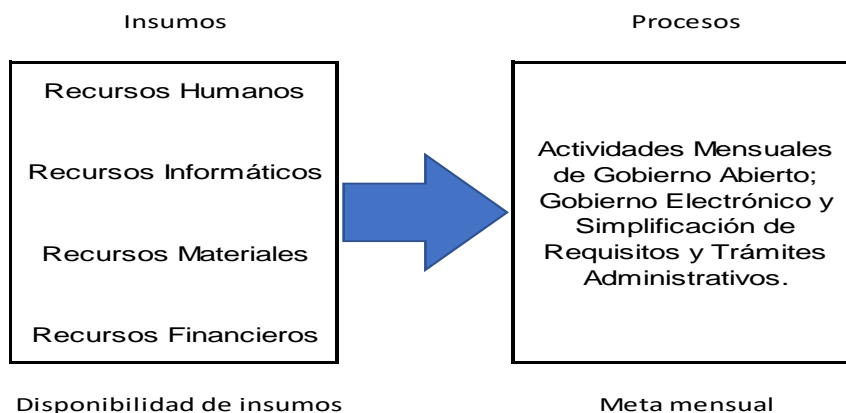
ejercicio fiscal correspondiente y por lo tanto el resultado va generándose con el transcurso de los años a mediano y largo plazo.

### 5.3 Subproductos

Son los informes mensuales de avance de los Órganos Sustantivos y Órganos de Apoyo de la Comisión GAE, los cuales involucran directa e indirectamente las intervenciones hacia los Ministerios y entidades del Organismo Ejecutivo, para alcanzar la misión y visión institucional, así como los objetivos planteados en las bases legales que sustentan su funcionamiento.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



Fuente: Elaboración Unidad de Planificación.



## Abreviaturas

<b>BID:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>CEPAL:</b>	Comisión Económica para América Latina.
<b>CONADUR:</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
<b>FODA:</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>GAE:</b>	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.
<b>GpR:</b>	Gestión por Resultados.
<b>ODS:</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional.
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional.
<b>PGG:</b>	Política General de Gobierno.
<b>PND:</b>	Prioridades Nacionales de Desarrollo.
<b>POA:</b>	Plan Operativo Anual
<b>POM:</b>	Plan Operativo Multianual.
<b>ROI:</b>	Reglamento Orgánico Interno.
<b>SEGEPLAN:</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.